Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **13 de agosto de 2025**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14:00, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la ***presencia de*:** Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, representantes de los productores: Andrés Proto (titular), Grisel Moizo (alterna) y representante de los operadores: Gustavo Figueiras (titular), Carlos Piñeyro (suplente).

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría y Asistente de Mesa Ejecutiva Andrea Legarburo.

1) ***Informes de Gerencia General***

   - Diligencia preparatoria
   - Horario feriado 25 de agosto

   Se toma conocimiento de los informes presentados.

2) ***MED 116/25: Descargo Hugo Techera***

   VISTO: El descargo presentado por Sr. Hugo Techera; **CONSIDERANDO:** i) que la conducta del transportista fue observada en forma expresa y por escrito previo a la aplicación de la sanción, ii) conforme a la documentación que obra de las actuaciones surge acreditada la reiteración de la inconducta por permanecer sus vehículos en forma prolongada en el Centro; iii) por Resolución de Mesa Ejecutiva No 99/24 de fecha 25 de setiembre de 2024, se agregó a la tabla de sanciones delegadas la infracción por permanencia prolongada, la cual establece: "PRIMERA SANCIÓN: doble de la tarifa diaria según categoría…"; **SE RESUELVE:** Desestimar el descargo presentado.

   Resolución Nro. 76/25

3) ***MED 117/25: Transferencia directa Nancy Méndez con POLIREY SA C-75***

   VISTO: El preacuerdo suscripto el 7/8/2025, mediante el cual Nancy Méndez en calidad de cedente y POLIREY SA, en calidad de cesionario, solicitan la transferencia directa del contrato de concesión de uso permanente, del espacio:C-075, extensión total de 70,5 m2. Por un precio: U$S 35.000, forma de pago: contado, plazo: 25 años desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021); **CONSIDERANDO:** -que se encuentra habilitado por artículo 52, C) y 54 A), 1) del Reglamento Operativo, en relación al siguiente espacio: hoy identificado como C-075 y que se encuentra al día; **SE RESUELVE:** 1) Autorizar la transferencia

directa del contrato de concesión: CEDENTE: Nancy Edith MENDEZ MARTINEZ, R.U.T 212352300015, CESIONARIO: POLIREY SA, R.U.T 214720920011, Espacio: C-075, Superficie: 70,5 m2, Precio: U$S 35.000, Forma de pago: contado, Plazo: 25 años, contado desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021), 2) Determinar la comisión conforme al comparativo, establecido en el artículo 53 del Reglamento Operativo, 3) Notificar a las partes y continuar con los trámites notariales.

Resolución Nro. 77/25

4) ***MED 118-25 Transferencia directa Nancy Méndez con WILLITON SRL C-097***

VISTO: El preacuerdo suscripto el 5/8/2025, mediante el cual Nancy Méndez en calidad de cedente y WILLITON SRL, en calidad de cesionario, solicitan la transferencia directa del contrato de concesión de uso permanente, del espacio:C-097, extensión total de 18,20 m2. Por un precio: U$S 10.000, forma de pago: contado, plazo: 25 años desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021); **CONSIDERANDO:** -que se encuentra habilitado por artículo 52, C) y 54 A), 1) del Reglamento Operativo, en relación al siguiente espacio: hoy identificado como C-097 y que se encuentra al día; **SE RESUELVE:** 1) Autorizar la transferencia directa del contrato de concesión: CEDENTE: Nancy Edith MENDEZ MARTINEZ, R.U.T 212352300015, CESIONARIO: WILLITON SRL, R.U.T 216919510018, Espacio: C-097, Superficie: 18,20 m2, Precio: U$S 10.000, Forma de pago: contado, Plazo: 25 años, contado desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021), 2) Determinar la comisión conforme al comparativo, establecido en el artículo 53 del Reglamento Operativo, 3) Notificar a las partes y continuar con los trámites notariales.

Resolución Nro. 78/25

5) ***MED 119-25 Transferencia directa RINALDI Juan José con Angel RODRIGUEZ D-121***

VISTO: El preacuerdo suscripto el 8/8/2025, mediante el cual Juan José RINALDI, RUT 21 901773 0019 solicita autorización para ceder a Angel RODRIGUEZ GONZALEZ, RUT 17 007692 0019, transferencia directa del espacio identificado como: D-121, extensión total de 24 m2. Precio: U$S 14.500, forma de pago contado, plazo de 25 años, contado desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021); **CONSIDERANDO:** -que se encuentra habilitado por artículo 52, C) y 54 A), 1) del Reglamento Operativo, en relación al siguiente espacio: hoy identificado como D-121 y que se encuentra al día; **SE RESUELVE:** 1) Autorizar la

transferencia directa del contrato de concesión: CEDENTE: Juan José RINALDI, RUT 21 901773 0019, CESIONARIO: Angel RODRIGUEZ GONZALEZ, RUT 17 007692 0019, Espacio: D-121, Superficie: 24 m2, Precio: U$S 14.500, Forma de pago: contado, Plazo: 25 años, contado desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021), 2) Determinar la comisión conforme al comparativo, establecido en el artículo 53 del Reglamento Operativo, 3) Notificar a las partes y continuar con los trámites notariales.

Resolución Nro. 79/25

6) Solicitud del 1/8/2025 del Director Proto de tratamiento de tema en reserva. Pasa a próxima Mesa Ejecutiva para su resolución.

Siendo las 16 hs. se levanta la sesión.